MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ADENDA Nº 001/2020

LLAMADO LCO Nº 01/2020 "Adquisición de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID 373.663

Obligado, 08 de Enero del 2020.-

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Obligado en referencia al proceso licitatorio bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas con ID 373.663 para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES a objeto de comunicar la Adenda Nº 01/2020.-

- **ENMIENDA 1:** Se tilda en SICP la modalidad de CONTRATO ABIERTO por MONTO.-
- **ENMIENDA 2: SECCION II Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega:**

Item	Descripción del bien	cantidad	*Unidad de medida*	*Lugar de entrega de los bienes*	Fechas finales de entrega de bienes
1	**Gasoil- Diesel Tipo III**	1	*Litros*	*Boca de expendio*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
2	**Gasoil- Diesel Tipo I**	1	*Litros*	*Boca de expendio*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
3	***Nafta RON 90 octanos***	1	*Litros*	*Boca de expendio*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
4	***Nafta común de 85 octanos***	1	*Litros*	*Boca de expendio*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
5	***Fluido de Freno***	1	*unidad*	*BOTELLA (ENVASE DE 500ML)*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
6	***Aceite para maquinaria pesada multigrado***	1	*unidad*	*BALDE (GALONES DE 20 LITROS)*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
7	***Aceite para dirección***	1	*unidad*	*BIDON (eNVASE DE 1 Litro)*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
8	***Aceite Hidráulico***	1	*unidad*	*BIDON (GALONES DE 20 litros)*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
9	***Grasa para mantenimiento de vehículos y maquinarias***	1	*unidad*	*BALDE (TACHO DE 20 Kg.)*	Será retirado por Orden de compras según

					necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
10	*Grasa grafitada*	1	*unidad*	*BALDE (TACHO DE 20 kg.)*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020
11	*Aceite 2T*	1	*unidad*	*BOTELLA (ENVASE DE 1.000 ml)*	Será retirado por Orden de compras según necesidad hasta el día 31 de diciembre del 2020

METODOLOGIA DE LA ENTREGA DE COMBUSTIBLES Las Estaciones de Servicios habilitadas deberán contar con el **SISTEMA POR TARJETA MAGNETICA**, que será emitida en valores por litros, cuya cantidad será solicitada una vez firmado el **CONTRATO**.-

La Estación de Servicios habilitada expedirá el TICKET correspondiente, en el cual deberá expresar como mínimo:

- ✓ Nombre De La Estación Y Dirección
- ✓ Fecha De La Carga Del Combustible
- ✓ Tipo De Combustible Gasoil O Nafta
- ✓ Cantidad Suministrada en Guaraníes y Litros
- ✓ Nombre Y Apellido
- ✓ Numero De Cedula De Identidad
- ✓ Firma
- ✓ Nº De Chapa De Vehículo

El TICKET deberá ser firmado por el Conductor del vehículo o responsable del mismo con la aclaración de firma correspondiente. Será de la Siguiente manera: la Municipalidad de OBLIGADO, designará un personal responsable para autorizar las provisiones de combustibles diariamente incluyendo sábados, domingos y feriados, conforme a las necesidades de la convocante. Dichas provisiones se harán efectivas mediante "órdenes de compra o provisión", por los cuales se autorizarán los abastecimientos, aclarando el tipo de combustible (Gasoil o Nafta) a proveer, como así también la cantidad en litros. El comprobante de entrega de combustibles, deberá estar fechado con día, mes, año, con la firma y sello de la persona encargada, a fin de evitar adulteraciones o falsificaciones. Dicho documento deberá quedar en poder de la proveedora y de la Municipalidad de OBLIGADO, que posteriormente deberán ser acumulados (ticket) en orden cronológico. La carga de combustibles será realizada en la Estación de Servicios debidamente autorizada y desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, una vez recibida la orden correspondiente y la entrega de los tickets de combustibles. La proveedora preparará un resumen de las provisiones realizadas en el mes y confeccionará la factura, atendiendo a los impuestos gravados o exentos, la preferida factura deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de OBLIGADO, cantidad de litros, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de las mismas. Dicho resumen (planilla de consumo en el mes) deberá presentar como anexo, con los comprobantes (tickets) de combustibles que dieron origen al suministro. La Municipalidad de OBLIGADO a través del Departamento de Administración y Finanzas realizara las gestiones de pagos (mensual) a la proveedora. El proveedor es responsable de la calidad de los combustibles entregados. Todo defecto que se detecte en su uso será responsabilidad del Proveedor ante cualquier daño que pueda ocasionar.

Obs.: De acuerdo a lo establecido en la Ley N°6258/2019 Art. N°145.

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura V. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

2 (dos)

- **ENMIENDA 3: SECCIÓN V MODELO DE CONTRATO Punto 3**: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
  El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.663
- **ENMIENDA 4: SECCIÓN V MODELO DE CONTRATO Punto 5: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

*Monto mínimo	
*Monto máximo	

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

- **TERMINOS DEL PBC ORIGINAL:** Los demás términos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado quedan subsistentes a los efectos de su total cumplimiento por parte de los posibles oferentes.-

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura P. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado